ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

ACTA EXTRAORDINARIA.
IDAIPQROO/1S.1.02/VI/30.11.2023

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Maestra Claudette Yanell Gonzalez Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día:
4. Asuntos a tratar en la sesión
4.1. Modificación y aprobación en su caso, de las bases de la convocatoria y nombre del "Concurso ¡TikTokeando con el IDAIPQROO! Primera Edición 2023.
5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell Gonzalez Arellano
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y validados todos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.- Realizada la lectura del orden del día de la sesión que nos ocupa, solicito Secretario Ejecutivo, no habiendo adecuaciones al respecto, sírvase a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos establecidos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su instrucción, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día marcado con el numeral 3, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente

a las comisionadas y el comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, marcado como número **4.1.** Modificación y aprobación en su caso, de las bases de la convocatoria y nombre del "Concurso ¡TikTokeando con el IDAIPQROO! Primera Edición Primera Edición 2023.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Con el objetivo de concientizar sobre la importancia del manejo responsable de las redes sociales e impulsar este el alcance con los jóvenes acerca de la protección de sus datos personales en internet y en sus redes sociales y con fundamento en el artículo 48 fracciones II y V del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, la Coordinación de Capacitación ha solicitado y a su vez presentado la nueva propuesta de la convocatoria considerando el cambio del nombre, quedando como "Concurso ¡TikTokeando con el IDAIPQROO! Primera Edición Estatal, por lo que me permitiré exponer las bases, categorías y criterios de evaluación del mismo, siendo estos los siguientes:

BASES

Participantes: Podrán participar cualquier persona entre 13 a 22 años, que radique en el Estado de Quintana Roo.

- No podrán participar en el concurso personal que labore en el IDAIPQROO. ni sus parientes en primer grado (Padres, Hermanos, Hijos)

Cómo participar: Para formar parte del concurso, las y los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Elaborar un **tiktok** de manera individual con una duración de máximo 60 segundos en formato vertical donde se muestre cómo se pueden proteger los datos personales.

2. La publicación debe incluir el hashtag **#TiktokeandoconIDAIPQROO**, así como una breve descripción del video.
3. Deberá publicar el TikTok en su cuenta, guardar el video, generar una liga de Google drive y adjuntar la misma en el formulario de registro dentro del micrositio.
4. En caso de ser menor de edad deberá publicarlo en la cuenta de su padre, madre, tutor o representante legal, y generar una liga de Google drive y adjuntar la misma en el formulario de registro dentro del micrositio.
5. **Para participar deberá registrar su postulación en http://Tiktokeandoidaipqroo.org.mx**
6. Las y los participantes solo podrán inscribirse con un tiktok, en caso contrario se tomará el primer tiktok registrado.
7. Es necesario que las y los participantes adjunten en el formulario de registro su carta de cesión de derechos debidamente firmada – podrá descárgala en el micrositio.
8. Deberá firmar el aviso de privacidad para dar el consentimiento acorde a los requisitos de las bases, el cual deberá adjuntarlo al formulario de registro -podrá ser descargado del micrositio.
9. En caso de que él o la participante sea menor de edad tendrá que adjuntar en el formulario de registro la carta de autorización respectivamente firmada por padre, madre, tutor o representante legal en este último caso deberá comprobar con el documento legal la tutoría.

Criterios de Evaluación:
Se conformará un jurado calificador para la evaluación de los proyectos, el cual deberá considerar al menos los siguientes criterios:

a) **Creatividad**: Deberá ser una propuesta original y llamativa.
b) **Sensibilidad sobre el tema**: El video debe abordar la temática planteada y con ello sensibilizar a la audiencia.
c) **Efectos**: Realizar un video innovador, fácil de ver y de entender.
d) **Claridad del mensaje**: Apegado a la temática y deberá ser claro.
e) **Impacto**: Conforme a las participaciones obtenidas, el jurado determinará los 5 mejores videos que serán publicados en la página de Facebook del IDAIPQROO, para que la audiencia contribuya en la determinación del ganador, acorde a las reacciones positivas en cada video. (Video con más likes y/o corazones)

Jurado Calificador:
Se integrará de 3 a 5 personas que sean expertas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como en comunicación y artes.

Vigencia:

La presente Convocatoria estará abierta **del 04 de diciembre de 2023 y hasta el 22 de febrero de 2024.**

La premiación

Se realizará la entrega del reconocimiento y entrega del premio en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ubicado en Avenida Othón P. Blanco #66 entre Cozumel y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Barrio Bravo, Chetumal, Quintana Roo.

En el caso de que el ganador resida en algún municipio fuera de Chetumal, se cubrirá el costo de traslado, incluyendo el de su padre, madre, tutor y/o representante legal para la entrega de su premio y el reconocimiento por su participación.

Premio único:
Una Tableta de novena generación.

Aspectos relevantes para considerar:

I. Los videos postulados deberán ser de autoría propia y no copia de algún otro material existente, ni haberse utilizado previamente en otro concurso, sin que ello límite la libertad para editar e incluir otros materiales de Internet, como parte del proceso creativo.

II. Los videos no deben contener material inapropiado ni que infrinja derechos de terceros o disposiciones jurídicas vigentes.

III. El incumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes Bases determinará la descalificación inmediata del participante.

IV. Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por el Jurado Calificador.

Para más información se pone a disposición del público el siguiente correo electrónico, para resolver dudas sobre el mismo: unidad.capacitacion@idaipqroo.org.mx .

Por lo anterior, me permito adjuntar copia de la convocatoria en comento, donde se encuentra plasmado lo ya referido, así como los aspectos relevantes a considerar en cuanto a la evaluación de los trabajos participantes, por lo que de ser favorable la propuesta, deberá notificarse a la Coordinación de Capacitación, para que proceda en colaboración con la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas a su difusión, he implementación del programa de actividades a desarrollar con la finalidad de permear en el sector al que se encuentra dirigido este concurso.

En este sentido, Secretario Ejecutivo sírvase someter a votación del Pleno de conformidad a las facultades legales antes citadas, la propuesta planteada en el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto, respecto a la propuesta

expuesta por la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, en el presente punto del orden del día.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Les informo a los integrantes del Pleno de este Instituto que se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/VI/30.11.2023/01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad realizar el cambio de las bases de la convocatoria, conforme al adjunto de la presente acta y el nombre del Concurso quedando de la siguiente forma: ¡TikTokeando con el IDAIPQROO!, Primera Edición Estatal. Se acuerda notificar a la Coordinación de Capacitación, para la realización de las adecuaciones respectivas y a su vez la difusión. Se acuerda notificar a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para su difusión. Se acuerda notificar a la Coordinación Administrativa para la adquisición del premio señalado en las bases de la convocatoria.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Les informo a los integrantes del Pleno de este Instituto que se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/VI/30.11.2023/02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta de noviembre de 2023.

6.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta

José Roberto Agundis Yerena
Comisionado

Claudette Yanell González Arellano
Comisionada

Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.